

 del Departamento del Meta E.S.E "Solución Salud" NIT: 822.006.595-1 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 6	Código FR-DE-06	Página 1 de 5	
	RESOLUCIÓN N° 008 DE 2024 <i>"Por la cual se adopta la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2023 para la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta – ESE "Solución Salud"</i>	Fecha Vigencia 2022/03/27	Documento Controlado		

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO
 DEL META E.S.E SOLUCIÓN SALUD**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Decreto
 No. 307 del 01 de agosto de 2003 y Acuerdo 001 de 2003 expedido por la Junta
 Directiva,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1474 de 2011 señala que todas las Entidades Públicas deben elaborar
 anualmente una estrategia de Lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano
 que debe contener la identificación y administración de los Riesgos de corrupción,
 parámetros para la racionalización de trámites, los mecanismos para la rendición de
 cuentas y las Estrategias de Servicio al Ciudadano.

Que, La Ley Estatutaria 1712 del 6 de marzo de 2014 consagró el Derecho de
 Acceso a la Información Pública como un derecho fundamental que tienen todas las
 personas para conocer de la existencia y acceder a la información pública en
 posesión o bajo control de los sujetos obligados".

Que, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 Departamento Administrativo de la
 Presidencia de la República "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del
 Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al
 Ciudadano", la cual se encuentra contenida en el Documento "Estrategias para la
 construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2".

Que, el Mencionado documento incluye seis (06) componentes: 1) Gestión del
 Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción, 2) Racionalización de Trámite,
 3) Rendición de Cuentas, 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, 5)
 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, 6) Iniciativas
 Adicionales.

 del Departamento del Meta E.S.E "Solución Salud" NIT: 822.006.595-1 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 6	Código FR-DE-06	Página 2 de 5	
	RESOLUCIÓN N° 008 DE 2024 "Por la cual se adopta la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2023 para la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta – ESE "Solución Salud"	Fecha Vigencia 2022/03/27	Documento Controlado		

Que, la Circular 008 de 2018 de la Super Salud que en su documento incorpora con la estrategia de participación ciudadana, los medios de difusión y comunicación de temas de interés para los usuarios como la red de proveedores de servicios de salud.

Que, el Gobierno colombiano ha adoptado en el documento CONPES 3654 de 2010 la **Rendición de Cuentas**, y que en el proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

Que, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Que, la Empresa Social del Estado del departamento del Meta E.S.E" Solución Salud", debe crear un espacio que permita la retroalimentación con las sugerencias de la comunidad y grupos sociales.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO UNO. Convocar a la ciudadanía en general, a grupos y organizaciones de control social, a los medios de comunicación, Concejos Municipales, Organizaciones sociales y Económicas, Personerías Municipales, Contraloría Departamental, Defensoría del Pueblo, Asociación de Usuarios, Comité de Ética de

 del Departamento del Meta E.S.E "Solución Salud" NIT: 822.006.595-1 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 6	Código FR-DE-06	Página 3 de 5	
	RESOLUCIÓN N° 008 DE 2024 "Por la cual se adopta la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2023 para la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta – ESE "Solución Salud"	Fecha Vigencia 2022/03/27	Documento Controlado		

la ESE departamental, Juntas de Acción Comunal, usuarios y en general a todos los interesados, a participar en la Jornada de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado del departamento del Meta E.S.E "Solución Salud", para el día 21 de marzo de 2024, desde las 08:00 am, en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, en el Octavo piso de la Gobernación del Meta -Carrera 33 # 38-45 El Centro – Plazoleta Los Libertadores- Villavicencio Meta.

ARTICULO DOS. La Jornada de la Rendición de Cuentas se desarrollará con el siguiente Orden del día:

- 08:00 a.m. Registro de Asistentes
- 08:15 a.m. Lectura del Orden del día y Saludo a los asistentes
- 08:20 a.m. Himnos
- Palabras del señor Gerente ESE" Solución Salud"
- 08:40 a.m. Informe de Gestión- Rendición de Cuentas por parte del Gerente y equipo de trabajo
- 09:30 a.m. Intervención de la ciudadanía con (formulación y respuesta de preguntas)
- 9:45 a.m. Aplicación de la evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas
- 10:00 a.m. Cierre de la Jornada

ARTICULO TRES. La metodología para seguir en la Jornada de la Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado del departamento del Meta realizarse el día 21 de marzo de 2024, se desarrollará a través de la exposición magistral del Informe de Gestión de la vigencia 2023 por parte de la Gerencia y su equipo de trabajo, de acuerdo con temas priorizados en las encuestas aplicadas previamente a los usuarios de nuestra entidad manera física y virtual.

ARTICULO CUATRO. Responsable del Informe de Gestión, la Gerencia como representante legal de la Empresa Social del Estado del departamento del Meta ESE "Solución Salud", es el responsable de realizar la presentación de la Jornada de Rendición de Cuentas con su equipo de trabajo de acuerdo con el contenido temático de la misma.

Parágrafo único. Inscripción de preguntas y selección y respuesta a preguntas.

 del Departamento del Meta E.S.E "Solución Salud" NIT: 822.006.595-1 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 6	Código FR-DE-06	Página 4 de 5	
	RESOLUCIÓN N° 008 DE 2024 <i>"Por la cual se adopta la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2023 para la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta – ESE "Solución Salud"</i>	Fecha Vigencia 2022/03/27	Documento Controlado		

La ciudadanía en general podrá intervenir en la Jornada de Rendición de Cuentas bajo los siguientes parámetros:

Los asistentes a la Jornada de Rendición de Cuentas podrán formular preguntas diligenciando el link virtual o formato físico que se suministrará para el propósito al inicio de esta, se deberán colocar en una urna dispuesta para tal efecto y posteriormente el moderador de la Audiencia, al azar seleccionará un formato, procederá a dar su lectura y la formulará al Gerente, quien dará respuesta, o en caso de ser necesario se apoyará con las Subgerencias según la pertinencia, y así sucesivamente se repetirá el proceso, y se dará respuesta a diez (10) preguntas, y a las demás, se les dará respuesta por correo electrónico en los siguientes quince (15) días hábiles.

ARTICULO CINCO. Equipo de apoyo, se conformó el equipo de apoyo a realizar la Jornada de Rendición de Cuentas, en donde se coordinarán las actividades de preparación de la información, ejecución y evaluación, el cual lo integrarán la Gerencia, las Subgerencias y jefes de oficina.

ARTICULO SEIS. La Oficina de Control Interno realizará la veeduría del proceso, así como la calidad y oportunidad de la información requerida para tal fin.

ARTICULO SIETE. Divulgación: realizar el despliegue publicitario e informativo a la ciudadanía en general con:

- Invitación a la rendición de cuentas con mensajes en los televisores en las salas de espera
- Charlas por parte del área de SIAU en cada Hospital Local y Sede Administrativa
- Publicación de afiches en la página web de la entidad www.esemeta.gov.co
- Envío a correos electrónicos
- Solicitud de publicación de afiche en la página web de la Gobernación del Meta
- Publicación en redes sociales como facebook, twitter, entre otros.
- Publicación de invitación en carteleras de cada hospital local
- Envío del informe a la Supersalud

 del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud" NIT: 822.006.595-1 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"	Versión 6	Código FR-DE-06	Página 5 de 5	
	RESOLUCIÓN N° 008 DE 2024 "Por la cual se adopta la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2023 para la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta – ESE "Solución Salud"	Fecha Vigencia 2022/03/27	Documento Controlado		

- Publicación de los informes pertinentes de la Rendición de Cuenta de la vigencia 2023 página web de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta – ESE "Solución Salud"

ARTICULO OCHO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio a los días 04 de enero de 2024

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

JORGE HERNAN MOJICA MOLINARES
Gerente

Elaboro: Ludy Maryory Pizza Moreno	Profesional CPS acreditación	
Revisó: Stella Medina Solano	Jefe oficina asesora Planeación	
VºBº Componente Jurídico: Loren Cristina Ocampo Cabrera	Jefe Oficina Jurídica	